

## EDICTO

En la Notaría de **CRISTINA MOSQUERA CRIADO**, sita en Avenida de Compostela, número 39, entresuelo 5, Padrón (A Coruña), código postal 15900, se está tramitando expediente de dominio para inmatriculación en el Registro de la Propiedad, en los términos siguientes:

I.- Identificación del expediente: Acta autorizada el 15 de noviembre de 2024, número 989 de protocolo.

II.- Objeto:

**1.- Descripción:** "**URBANA**: Finca sita en el barrio de Porta dos Mariños, lugar de Pazos, parroquia de Iria, municipio de Padrón (A Coruña), de una superficie de tres áreas cinco centiáreas (305 m<sup>2</sup>), de la que ciento sesenta metros cuadrados (160 m<sup>2</sup>) están ocupados por las siguientes edificaciones:

- **CASA destinada a VIVIENDA UNIFAMILIAR**, señalada con el número 13 del mencionado lugar de Pazos, de planta baja, planta primera y planta bajo cubierta, con una superficie total construida de ciento setenta y dos metros cuadrados (172 m<sup>2</sup>), y que se distribuyen entre dichas plantas como sigue: - planta baja, de setenta metros cuadrados (70 m<sup>2</sup>); - planta primera, de setenta y seis metros cuadrados (76 m<sup>2</sup>), de los que tres metros cuadrados (3 m<sup>2</sup>) corresponden a una terraza; y - planta bajo cubierta, destinada a trastero, de veintiséis metros cuadrados (26 m<sup>2</sup>).

- Y adosado a la casa por su lindero oeste, **GALPÓN** de planta baja, destinado a usos agrícolas, que ocupa y tiene una superficie construida de noventa metros cuadrados (90 m<sup>2</sup>).

Forma todo una sola finca, que linda: frente, Este, carretera A Coruña – Vigo (parcela 9077 del polígono 503, con referencia catastral 15066B503090770000FL); izquierda entrando, Sur, carretera A Coruña – Vigo (parcela 9077 del polígono 503, con referencia catastral 15066B503090770000FL), parcela 462 del polígono 501, con referencia catastral 15066A501004620001ZF, de María Pilar Rubines Nogareda, y parcela 461 del polígono 501, con referencia catastral 15066A501004610000BR, de María del Carmen Lareu Fabeiro; derecha, Norte, carretera A Coruña – Vigo (parcela 9077 del polígono 503, con referencia catastral 15066B503090770000FL) y parcela 905 del polígono 52, con referencia catastral 15066A052009050000ZG, de José María Gómez García; y fondo, Oeste, en ángulo, las mismas parcela 461 del polígono 501, con referencia catastral 15066A501004610000BR, de María del Carmen Lareu Fabeiro, y parcela 905 del polígono 52, con referencia catastral 15066A052009050000ZG, de José María

Gómez García, y en una pequeña parte, carretera A Coruña – Vigo (parcela 9077 del polígono 503, con referencia catastral 15066B503090770000FL)”.

**2.- DATOS CATASTRALES:** - Parcela 904 del polígono 52. - Referencia catastral: **15066A052009040000ZY**. – Titular: Amparo Acosta Castro. - Superficie gráfica: trescientos cinco metros cuadrados (305 m<sup>2</sup>). – Superficie construida: doscientos sesenta y dos metros cuadrados (262 m<sup>2</sup>). – Y año de construcción: 1900.

II.- Promotora del expediente:

**Doña AMPARO ACOSTA CASTRO**, mayor de edad, vecina de Padrón (A Coruña), con domicilio en calle del Carmen, número 3.

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse, en su caso, en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en esta Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en plazo de un mes.

Padrón, 9 de diciembre de 2024.